



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00046241-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2021-00046241-UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la Dra. María Cristina DEL CAMPO, DNI 14.781.098 CUIT N° 27-14781098-4, para prestar sus servicios en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, los días 7-8-9 de abril de 2022 con una carga de 20 horas y percibiendo en concepto de honorarios la suma de \$ 58.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que se imputa la erogación que se trata a la Fuente 16-Fondo Universitario de la Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de posgrado con la Dra. María Cristina DEL CAMPO, para desempeñarse en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y disponer el pago en concepto de honorarios la suma de \$ 58.000 (PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL)

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 16-Fondo Universitario de la Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, a la Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (mail:maestria.gadu@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

CAS